

[INICIO](#)[DESTACADO](#)[NACIONAL](#)[PULSO](#)[OPINIÓN](#)[INTERNACIONAL](#)

Publicado 15.11.2012 | 00:04

 Imprimir  Enviar[Inicio](#) > [Vida](#)

## Verde ver

Zulena Escobedo  
[verdever.gt@gmail.com](mailto:verdever.gt@gmail.com) Recomendar

0

 Enviar Twittear

0

# Derecho a un ambiente sano

[Noticia](#)[A+](#) | [A-](#)

Entre los derechos humanos llamados de tercera generación se incluye el derecho a la paz, al desarrollo y a un ambiente sano. Lo anterior no solo es un derecho humano fundamental; también se hace mención en la Constitución de la República de Guatemala, en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, en el decreto 90-2000 creado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, entre otros.

Sin embargo, se suele pensar que la contaminación o el deterioro ambiental suceden únicamente en áreas donde se ubican industrias o empresas dedicadas a actividades de extracción; pero en zonas urbanas existen situaciones que ponen en peligro el goce de un ambiente sano; por ejemplo, la contaminación del aire, la contaminación auditiva, contaminación del agua, entre otros.

En muchas ocasiones pensamos que es el Estado el obligado a garantizarlo; pero a nivel individual ¿qué hacemos para procurar un ambiente sano para nosotros y para nuestra familia? Basta con observar en las carreteras vehículos en mal estado que emanan gran cantidad de humo, compramos productos que pueden causar contaminación del agua y en algunas zonas de la ciudad se ubican negocios que provocan a diario contaminación auditiva. Y para conocer más acerca de la situación actual del tema en Guatemala, este jueves, el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) presenta el estudio El derecho humano a un ambiente sano en Guatemala. Con acciones pequeñas y haciendo conciencia en otros se puede apoyar o cambiar comportamientos que vayan en contra de este derecho universal.